

Lic. Francisco Javier Castanedo Madrazo.
(Abogado)

Información Personal.

Lugar de Nacimiento
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad

Características Personales.

Personalidad: Extrovertida, integradora del concepto Equipo. Motivador y Negociador. Excelente temperamento trabajando bajo presión para alcanzar objetivos específicos.

Educación.

Colegios Cervantes (Colonias, Colomos y Costa Rica)
Formación Marista.

Profesional:

Licenciatura en Derecho (Abogado)

Universidad de Guadalajara, Carrera de 5 Años.

Campo de Experiencia: Corporativo, Gobierno, Regulaciones Comerciales Internacionales, Norma Oficial Mexicana (NOM), Tecnologías para la reutilización de desechos urbanos en zonas urbanas y Docencia en Desarrollo Humano y Ética Profesional.

Cursos, Actualizaciones y Reconocimientos:

Instituto Judicial.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Servicio de Administración Tributaria. (SAT)

H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. (CANACO)

Comisión Nacional de Ahorro de Energía. (CONAE)

Otros estudios.

Certificado de Inglés como Segunda Lengua.

Certificate of English as a Second Language Program

Harvard Summer School 1993

Harvard University, Boston Massachusetts.

Experiencia Laboral.

Sector Privado.

Unión Editorial S.A. de C.V.

Editora del Periódico El Informador. de Guadalajara.

Puesto: Coordinador de Informa Red

Periodo 1995-1999 (5 Años)

WSA Distributing de México SA de CV
Empresa dedicada a la importación de Electrónicos
Ubicación: Tijuana, B.C.
Puesto: Director de Operaciones Internacionales.
Período: 2000-2005 (5 Años)

BioConverter LLC
Puesto: Vicepresidente para América Latina.
BioConverter LLC fué la empresa que ganó la licitación pública del Gobierno de Los Angeles, California, para la co-generación de energía eléctrica; Lo anterior, mediante un proceso de gasificación de basura y llantas para generar gas de síntesis rico en dióxido de carbono, que alimenta un bioreactor donde bacterias tipo clostridium, anaeróbicas, secretan Ethanol Anhidro.
Actualmente la tecnología esta en operación en escala industrial de Florida, USA.
Período: 2005-2007 (3 Años)

K Homes de México S.A. de C.V.
Puesto: Director de Operaciones
Período: 2013-2016 (3 Años)

GCO Tecnología para el Desarrollo S.A. de C.V.
Puesto: Director General
Período: 2014-Actual
Referencias: Lic. Rocio Gómez / Directora de R.H.

Arias, Marroquin & Asociados S.C.
Asesor de Formación y Capacitación.
Período: 2014-Actual.
Referencias: Dr. Roberto Arias / Colegio de Jalisco

Aurum Brio S.C.
Consultor
Período: Actual
Referencias: C.P. Hilario Mendoza Alvarez

ANIERM A.C. (Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana)
Delegado en Jalisco
Período: Actual.
Referencias: Arturo Pérez Behr

Sector Público.

Congreso del Estado de Jalisco
Puesto: Asesor de Diputados.
Período: 2007-2009 (2 Años y medio)

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco / Poder Judicial del Estado de Jalisco
Puesto: Jefe Investigación y Docencia del Instituto Judicial y Jefe de Informática.
Periodo: 2009-2012

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (FIDEUR)
Puesto: Director de Trámites y Normatividad
Puesto: Coordinador de Vinculación de Proyectos.
Periodo: 2013

Organismos no Gubernamentales

Parlamento Ciudadano Mexicano A.C. Parlamentario Fundador. (2010)

Partido Revolucionario Institucional.
Miembro del PRI desde 1988

Cargos Honorarios:

Secretario de Información y Propaganda FJR - PRI Zapopan (1989-1990)
Sub Secretario de Organización Comité Ejecutivo Nacional FJR - CEN PRI. (1992-1993)
Coordinador de Innovación Gubernamental CDE - PRI Jalisco (2009-2010)
Miembro de la CNOP

J. Refugio Parga Iñiguez

H. Congreso del Estado de Jalisco

Presente.

At'n H. Comisión de Justicia.

Por este conducto, el que suscribe, J. Refugio Parga Iñiguez, me permito presentar ante ustedes al Lic. Francisco Javier Castanedo Madrazo, Abogado cumplido que ha destacado por sus conocimientos jurídicos y su solvencia moral.

Es para mi un honor recomendar su candidatura para el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, toda vez que su calidad moral está probada y reconocida por quienes lo conocemos.

Hacemos votos por que ello suceda y extendo la presente a petición del interesado para los fines que a él convengan.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 21 de Abril del 2016

Firma

Lic. J. Refugio Parga Iñiguez:

Notario Público Número 15 de Guadalajara





FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
P R E S E N T E.

At'n H. COMISIÓN DE JUSTICIA.

Por medio de la presente les enviamos un cordial saludo y nos es grato presentar ante ustedes al LIC. FRANCISCO JAVIER CASTANEDO MADRAZO, profesionista cumplido que ha destacado en la sociedad y en el medio profesional por su calidad humana y su gran capacidad jurídica.

Es para nosotros un honor proponerlo y recomendarlo para el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, toda vez que su calidad moral esta probada y reconocida por diversos sectores de nuestra sociedad.

Hacemos votos porque ello suceda y extendimos el presente documento a petición del interesado para los fines que a él convengan.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco., 21 de Abril de 2016.

Firma

MTRO. SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

Dirección. Teléfono. Email.



RED DE ESPECIALISTAS EN DERECHO A.C.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA LXI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **CONSEJERO CIUDADANO** del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor del **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CASTANEDO MADRAZO**, en los términos que refiere la Convocatoria publicada el día 15 de abril de 2016 en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que el profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la administración de la justicia, desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de abril del 2016

Firma

MTRO. LUÍS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ
PRESIDENTE



**COLEGIO DE ABOGADOS Y LICENCIADO EN DERECHO
MAESTRO LÚIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ
DEL ESTADO DE JALISCO A.C.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA LXI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **CONSEJERO CIUDADANO** del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a favor del **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CASTANEDO MADRAZO**, en los términos que refiere la Convocatoria publicada el día 15 de abril de 2016 en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que el profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la administración de la justicia, desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

Firma



**MTRO. ARTURO TREVIÑO GARCÍA
PRESIDENTE**